



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

PROCESO PRIVACION PATRIA POTESTAD
RADICADO 2021-144

JUZGADO SEXTO DE FAMILIA

Bucaramanga, julio dieciocho (18) de dos mil veintidós (2022)

Se despachará favorablemente la solicitud elevada por la apoderada de la demandante, en consecuencia, se ordena requerir a COLPENSIONES para que informe al Despacho el número de cuenta donde está consignado el valor de las mesadas pensionales a favor de la menor ASTRID MARIANA LOZANO RODRIGUEZ.

NOTIFIQUESE

La Juez,

Firmado Por:
Elvira Rodríguez Gualteros
Juez
Juzgado De Circuito
Familia 006
Bucaramanga - Santander

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **4a8c4ed9a0deb880ebf60006441373756879b620467e2c608a6f89f92d2d6c44**

Documento generado en 18/07/2022 03:44:04 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>